



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

10 de julio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00641220

Fecha de presentación: 10/julio/2020 a las 00:23 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Hola buenos días me gustaría saber porque IMOS sigue registrando permisos de transporte público que fueron otorgados de manera ilegal ya que no encuentro ninguna convocatoria en el diario oficial y muchos de ellos se otorgaron hace un par de años como es posible que se le esté permitiendo a las personas quedarse con ellos me imagino que es por el negocio y jugosas ganancias que generan ya que pueden rentar un taxi en 800 pesos diarios en un mes pueden ganar 20,800 pesos en un año ganan 249,600 pesos ahora si tienen 10 ganan 2,496,000 así es dos millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos de los cuáles no pagan impuestos no es justo que cuando una persona va a IMOS no reciban los documentos que uno lleva para registrarse por si alguien de los permisionarios no aparece tratar de solicitar que nos lo otorguen lo digo por que yo compre una camioneta que me costó 400,000 pesos y encima de que los líderes de mi gremio no ayudan a conseguir un permiso muchos de ellos usan la inversión de otras personas para obtener beneficios que sólo les convienen a ellos ya que usan mi vehículo como si fuera de ellos para que no les quiten los permisos además de formar monopolios donde son ellos quienes deciden las tarifas y costo de rentas y ellos que se la pasan diciendo que hay competencia desleal cuando alguien empieza a tratar de circular por una de las rutas donde ellos son los jefes de volada respingan diciendo que otros son los que generan una competencia desleal cuando ellos llevan años sin pagar impuestos y explotando a los chóferes. También me gustaría saber por qué los municipios siguen otorgando permisos y Permisos temporales) de transporte público si se les quito ese poder y yo veo que lo quieren seguir haciendo y me podrían explicar porque me dieron una tarjeta de papel y no de plástico como la que me dieron el año pasado se los pregunto además me gustaría saber por que en el recibo que me entregaron cuando revalide mis tarjeta vienen mas cobros de impuestos que del cobro de la revalidacion de mi tarjeta de circulación no es posible que les estén dejando los permisos a todas las personas que los obtuvieron de manera ilegal y que permitan que falsifiquen documentos del gobierno ya que estoy seguro de que la tarjeta de circulación que me dieron cuando revalide en el municipio de rosarito a principios de año sea real ya que me cobraron mas de impuestos que del engomado y son los acaparadores de permisos los que no pagan impuestos también porque IMOS cambio los requisitos para obtener un permiso ya que les dijeron a muchos de mi compañeros y a mi si no esta publicado en el diario oficial así que por que IMOS esta muy bueno diciendo que va a ser éste un requisito ya empezaron a ver como van acaparar los permisos además los taxis amarillos con crema (blanco) que van de rosarito a Tijuana y viceversa son concesionados o son de ruta

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-112-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 03 de agosto del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con las solicitudes de información recibidas en Plataforma Nacional el día 08 de julio del 2020, identificadas con los folios no. **00641220** y **00639120** en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Dirección de Transportes Municipales a sus solicitudes.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento, y agradeciendo la atención brindada al presente.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
03 AGO 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
23 JUL 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPORTES MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-159-VIII/2020
ASUNTO: Solicitud de información

Janis A. 11:45 am

Playas de Rosarito, B.C., a 22 de julio del 2020

LIC. YOLANDA DANIELA URBINA VÁZQUEZ
DIRECTORA DE TRANSPORTES MUNICIPALES
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

22 JUL 2020

Wendy 14:38

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **639120** y **641220** recibidas el día 10 de julio del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Hola buenos días me gustaría saber porque IMOS sigue registrando permisos de transporte público que fueron otorgados de manera ilegal ya que no encuentro ninguna convocatoria en el diario oficial y muchos de ellos se otorgaron hace un par de años como es posible que se le esté permitiendo a las personas quedarse con ellos me imagino que es por el negocio y jugosas ganancias que generan ya que pueden rentar un taxi en 800 pesos diarios en un mes pueden ganar 20,800 pesos en un año ganan 249,600 pesos ahora si tienen 10 ganan 2,496,000 así es dos millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos de los cuáles no pagan impuestos no es justo que cuando una persona va a IMOS no reciban los documentos que uno lleva para registrarse por si alguien de los permisionarios no aparece tratar de solicitar que nos lo otorguen lo digo por que yo compre una camioneta que me costó 400,000 pesos y encima de que los líderes de mi gremio no ayudan a conseguir un permiso muchos de ellos usan la inversión de otras personas para obtener beneficios que sólo les convienen a ellos ya que usan mi vehículo como si fuera de ellos para que no les quiten los permisos además de formar monopolios donde son ellos quienes deciden las tarifas y costo de rentas y ellos que se la pasan diciendo que hay competencia desleal cuando alguien empieza a tratar de circular por una de las rutas donde ellos son los jefes de volada respingan diciendo que otros son los que generan una competencia desleal cuando ellos llevan años sin pagar impuestos y explotando a los chóferes. También me gustaría saber por qué los municipios siguen otorgando permisos y Permisos temporales) de transporte público si se les quito ese poder y yo veo que lo quieren seguir haciendo y me podrían explicar porque me dieron una tarjeta de papel y no de plástico como la que me dieron el año pasado se los pregunto



**TRANSPORTES MUNICIPALES
SECCION: INSPECCION**

**ASUNTO: El que se indica.
OFICIO: 170-TM/VIII-2020
Playas de Rosarito a 27 de Julio del 2020.**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención a su oficio No. **PL-NA-159-VIII/2020** recibido en fecha 23 de Julio de 2020, me permito dar contestación en los siguientes términos:

De conformidad con lo preceptuado por la Ley del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, el único facultado para informar sobre la expedición de permisos, es el referido instituto (IMOS); asimismo, las autoridades municipales del transporte, actualmente no están otorgando permisos de ningún tipo, entre ellos los denominados permisos temporales.

Por último, los taxis amarillos y crema que cubren la ruta Rosarito – Tijuana centro, fueron otorgados individualmente no como CONCESION

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración pertinente.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE
LIC. YOLANDA DANIELA URBINA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE TRANSPORTES MUNICIPALES
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.**

c.c.p. ARCHIVO
YDUV*





- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Candidatas a recurso
- Mis solicitudes
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de solicitudes
- Reporte público de recursos
- Gráfica por tipo de respuesta
- Gráfica por dependencia
- Sujeto obligado
- Consulta estadística

Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX X

Documenta la respuesta de información vía Plataforma

Datos generales

Folio: 00641220 Proceso: Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Entrega información vía Plataforma

La información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos, por lo que puede consultarla sin costo en este sistema.
NOTA: La información puede venir en archivo adjunto, favor de verificarla. Gracias por ejercer tu derecho a la información

Descripción de la respuesta terminal	
Archivo adjunto de respuesta terminal	Respuesta a solicitudes no. 00641220 y 00639120-08032020150906.pdf

[Cerrar](#)